

# ACCIÓN URGENTE

## RECURSO DE APELACIÓN DE PROFESORES BAHREINÍES

**Jalila al-Salman, ex vicepresidenta de la Asociación de Profesores de Bahrein, vuelta a detener en octubre, quedó en libertad el 1 de noviembre. Su recurso de apelación y el de su colega Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb, ex presidente de la Asociación, se verá el 11 de diciembre.**

**Jalila al-Salman** fue detenida por primera vez el 29 de marzo. Pasó más de cinco meses encarcelada. Afirma que durante ese tiempo la maltrataron e insultaron. Quedó en libertad bajo fianza el 21 de agosto, pero el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia, de carácter militar, la condenó a tres años de prisión el 25 de septiembre. No compareció ante el tribunal en ese momento. La detuvieron de nuevo el 18 de octubre y la dejaron de nuevo en libertad bajo fianza el 1 de noviembre, en espera de la vista de su recurso de apelación. Su colega **Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb** fue juzgado por el mismo tribunal y condenado a 10 años de prisión. Se halla recluso desde su detención. Ambos habían sido acusados de, entre otros delitos, utilizar sus cargos para convocar una huelga de profesores, detener el proceso educativo, incitar al odio al régimen, intentar derrocar el sistema de gobierno por la fuerza, estar en posesión de octavillas y divulgar noticias e información falsas.

Ambos interpusieron recursos de apelación contra sus condenas, que el Tribunal Penal Superior de Apelación verá el 11 de diciembre. Según informes, el abogado de Jalila al-Salman ha dicho que pedirá al tribunal de apelación que levante también la prohibición de viajar que pesa sobre ella. Amnistía Internacional cree que Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb y Jalila al-Salman no han recurrido a la violencia ni propugnado su uso. Parecen haber sido detenidos únicamente por sus funciones directivas en la Asociación de Profesores de Bahrein y por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. Al ser civiles, no deberían haber sido juzgados ni condenados por un tribunal militar.

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por que un tribunal militar condenara a Jalila al Salman y Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb tras un juicio que parece que fue injusto y de motivación política.
- Expresando preocupación por que ambos puedan ser presos de conciencia, declarados culpables de cargos penales únicamente por el ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión y sus críticas pacíficas al gobierno de Bahrein, en cuyo caso deben ser puestos en libertad.
- Instando a las autoridades a que garanticen que la vista de sus recursos de apelación cumple las normas internacionales sobre juicios justos. Para ello, el tribunal debe iniciar una nueva investigación, desechar las declaraciones hechas bajo tortura, escuchar a los acusados y permitir a los abogados defensores presentar testigos.
- Instando a las autoridades a que abran de inmediato una investigación independiente sobre su presunta tortura y maltrato.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011 A:

<u>Rey</u>	<u>Primer Ministro</u>	<u>Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos</u>
King	Prime Minister	Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa	Prince Khalifa bin Salman Al Khalifa	Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Office of His Majesty the King	Office of the Prime Minister	Ministry of Justice and Islamic Affairs,
P.O. Box 555	P.O. Box 1000, al-Manama,	P.O. Box 13, al-Manama,
Rifa'a Palace, al-Manama,	Bahrein	Bahrein
Bahrein	Fax: +973 175 33 033	Fax: +973 175 31 284
Fax: +973 176 64 587	<b>Tratamiento: Your Highness / Alteza</b>	<b>Tratamiento: Excelencia</b>
<b>Tratamiento: Your Majesty / Majestad</b>		

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 227/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/057/2011>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RECURSO DE APELACIÓN DE PROFESORES BAHREINÍES

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 29 de marzo de 2011, cuando fue detenida por primera vez, irrumpieron en casa de Jalila al-Salman, en Manama, más de 40 agentes de las fuerzas de seguridad. Según informes, se la llevaron a la Dirección General de Investigación Criminal, en Manama, y la maltrataron e insultaron. Estuvo allí 8 días, hasta que la trasladaron a un centro de detención para mujeres de Ciudad Issa y la recluyeron en régimen de aislamiento durante 18 días. Luego la llevaron a una celda del mismo centro junto con otras mujeres. Jalila al-Salman quedó en libertad bajo fianza el 21 de agosto, tras más de cinco meses de reclusión.

Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb fue detenido el 6 de abril, tras un asalto a la casa de su primo. Se llevaron detenidos a los dos, pero su primo fue puesto en libertad 72 días después. La familia de Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb pasó 24 días sin saber dónde estaba. Pasó 64 días en régimen de aislamiento, durante los cuales dice que fue torturado. Su familia y su abogado sólo pudieron verlo durante la primera sesión del juicio, el 7 de junio. Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb se halla en prisión desde su detención.

Al igual que Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb y Jalila al-Salman, decenas de trabajadores de la salud, activistas de oposición, activistas de derechos humanos y otras personas han sido juzgadas ante tribunales militares en Bahrein. Muchas de las que han sido declaradas culpables han presentado recursos de apelación ante tribunales civiles. Han pasado meses desde que decenas de personas se manifestaran en la glorieta de la Perla de Manama en febrero y marzo de 2011, pero la situación de los derechos humanos en Bahrein sigue siendo muy sombría. Se ha detenido a centenares de personas en relación con las manifestaciones contra el gobierno, y hay graves denuncias de tortura. Al menos 2.500 más han sido despedidas temporal o permanentemente de su trabajo.

Catorce figuras de la oposición que dirigieron las manifestaciones celebradas en febrero y marzo y participaron en ellas fueron condenadas el 22 de junio a cumplir severas penas de prisión, incluidas siete cadenas perpetuas, por imprecisos cargos de terrorismo. El Tribunal de Seguridad Nacional de Apelación, de carácter militar, confirmó sus condenas el 28 de septiembre.

El 29 de junio, el rey decretó que todas las causas relacionadas con las manifestaciones de febrero y marzo de 2011 se remitieran a los tribunales civiles ordinarios; posteriormente, el 18 de agosto, dictó un nuevo decreto ordenando que el Tribunal de Seguridad Nacional de Primera Instancia continuara ocupándose de las causas por delitos graves y que fueran sólo las causas por faltas las que se remitieran a los tribunales civiles.

Nombre: Mahdi 'Issa Mahdi Abu Dheeb y Jalila al-Salman

Sexo: Mahdi 'Issa Mahdi Abu Déb., masculino; Jalila al-Salman, femenino

Más información sobre AU: 227/11 Índice: MDE 11/059/2011 Fecha de emisión: 14 de noviembre de 2011

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

